

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**



## **COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

**CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA**

## **CONTENIDO**

- I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**
- II. MARCO JURÍDICO**
- III. INTRODUCCIÓN**
- IV. EJES RECTORES**
- V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- VI. PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA.**
- VII. CRONOGRAMA**
- VIII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

## I. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN



**DIP. OSCAR MARTIN RAMOS SALINAS  
PRESIDENTE**



**DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN  
SECRETARIO**



**DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO  
VOCAL**



**DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**  
**VOCAL**



**DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO**  
**VOCAL**



**DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO**  
**VOCAL**



**DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**  
**VOCAL**

## II. MARCO JURÍDICO

La constitución de la Comisión de Ciencia y Tecnología tiene su fundamento en los artículos 40 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 35, 36 y 39 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

Sus facultades y funcionamiento son regidos por lo dispuesto en los artículos 35 párrafo 1, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del citado cuerpo legal, siendo necesario para el cumplimiento de los mismos, la elaboración de un programa de trabajo, el cual se realizará de manera anual, de conformidad con lo establecido en el 43 párrafo 1, inciso a) de Ley de referencia.

Las actividades establecidas en el presente documento, se efectuarán conforme a lo dispuesto en la ley que rige la organización y funcionamiento internos del Poder Legislativo, en coordinación con las instituciones y dependencias competentes en la materia, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

### III. INTRODUCCIÓN

El conocimiento científico, tecnológico y la innovación son recursos esenciales que deben ser utilizados de manera sistemática, con ello se atiende de manera importante las demandas y necesidades sociales y se incrementa la productividad económica del país.

Hoy día las economías de los países prosperan en la medida que son capaces de incorporar el conocimiento desarrollado a la producción de bienes y servicios; la mano de obra y la materia prima. En este sentido, el futuro de nuestro País y de nuestro Estado debe estar sujeto a nuevos paradigmas que nos lleven a un trabajo sustentado en nuevas ideas, basadas en proyectos que lleven implícita a la ciencia y la tecnología como eje rector.

Los países con mayor éxito en crecimiento económico y desarrollo social, son los que invierten más en actividades científicas y tecnológicas así como en sus sistemas educativos, derivado de ello, quienes integramos esta Comisión consideramos que desde este espacio legislativo formamos parte de la visión que se dé a nuestra entidad federativa en la materia de ciencia y tecnología.

Por otra parte estamos convencidos de que las posibilidades de mejorar y fortalecer las actividades científicas, tecnológicas y de innovación forman parte de un binomio en el que se conjuga un marco jurídico que articule el sistema y el sector, de la mano de un presupuesto que sustente el trabajo que se planea, por lo que consideramos que son tres los ámbitos donde debe de impulsarse el fortalecimiento del desarrollo científico y tecnológico.

- 1)** Fortalecimiento de la inversión pública y privada dirigida a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el Estado.
- 2)** Consolidación y en su caso rediseño de las Políticas Públicas dirigidas al sector y,
- 3)** Adecuación del Marco Jurídico.

Con estos antecedentes y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley sobre de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proponemos en este documento un Programa Anual de Trabajo para el Primer Año de Trabajo de la LXIII Legislatura, como un documento dinámico y en permanente retroalimentación con el concurso de todos los actores públicos, sociales y privados relacionados con el sector científico y tecnológico en el Estado.

#### **IV. EJES RECTORES:**

Como representantes ciudadanos y mediante el ejercicio responsable de nuestras funciones, los diputados integrantes de esta comisión tenemos el compromiso de realizar un trabajo serio que formule propuestas que conlleven a la toma de decisiones legislativas y fomenten el fortalecimiento de la cultura de la investigación, y el desarrollo tecnológico e innovación que genere una economía basada en el saber a través de los órganos administrativos de la materia que cuenten con la infraestructura debida para poder realizar las obligaciones enmarcadas en la ley.

Para la consecución de tal fin, las actividades de esta comisión se canalizarán en función de tres ejes rectores, a saber:

1. **Académico.** Se refiere a impulsar la investigación científica, tecnológica e innovación en el territorio estatal y elevar una calidad en los servicios educativos primordialmente en el nivel superior y medio superior.
2. **Económico.** Hace referencia al crecimiento económico del Estado basado en el conocimiento.
3. **Social.** Se refiere al objeto de lograr el bienestar de la sociedad.



## **V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Analizar nuestro marco normativo local y su posible actualización alineado a lo establecido en las normas del orden general.
- Identificar los espacios de oportunidad para mejorar aquellas actividades económicas, sociales, educativas, científicas y tecnologías que se requieran a fin de enfocar el trabajo legislativo en esas áreas y posteriormente vincularlas hacia la solución de problemas.
- Atender siempre en las opiniones emitidas por la Comisión de Ciencia y Tecnología los ejes rectores de la misma y orientarlos al impulso de un modelo de desarrollo que incluya un equilibrio entre los aspectos económico, social y académico.

- Organizar y realizar actividades de vinculación con las demás comisiones previstas por el artículo 35, numeral 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento del Congreso del Estado de Tamaulipas, con los ayuntamientos de la entidad, representantes del sector académico, del sector empresarial, y de la sociedad civil organizada, así como instituciones tales como el COTACYT y/o en su caso el CONACYT con el fin de intercambiar información y coordinar esfuerzos en pro de la ciencia y la tecnología.
- Identificar los programas que el Gobierno del Estado ha establecido en materia económica, social y académica con el fin de emitir opiniones y recomendaciones respecto a la manera de articularlos e incluir un enfoque integral referente a la ciencia y tecnología para la implementación de tales programas.
- Impulsar la orientación del gasto público a programas y proyectos dirigidos a fortalecer el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

## **VI. PROGRAMA DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXIII LEGISLATURA.**

De acuerdo con el artículo 43 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, las comisiones ordinarias tendrán entre sus tareas: “elaborar un Programa Anual de Trabajo”.

El presente Programa Anual de Trabajo contempla la realización de acciones afirmativas que permitan cumplir con los objetivos de la comisión, tomando en cuenta los ejes rectores y los principios de la ciencia y tecnología que dan sentido a nuestro trabajo establecidos en el artículo 4, fracciones I a IV de la Ley sobre el Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.

A continuación presentamos una tabla calendarizada que incluyen una relación de las líneas de trabajo, acciones y actividades generales de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el primer año de la LXIII Legislatura.

- Recibir, analizar, estudiar, discutir y dictaminar los asuntos que le sean turnados a la Comisión por el Pleno Legislativo.
- Impulsar la revisión y actualización del marco legal a fin de incrementar la productividad científica en el Estado, democratizar el acceso al conocimiento y fomentar, la generación de patentes, desarrollos tecnológicos y su explotación comercial.
- Coordinar esfuerzos con el COTACYT, con el fin de generar propuestas que impulsen la ciencia y tecnología y promuevan su desarrollo.
- Realizar estudios de derecho comparado respecto al tema de políticas implementadas a nivel federal o en otras entidades federativas, en aras de permitir enriquecer los trabajos legislativos de la Comisión.
- Participar en foros en los que se aborden temas vinculados con la ciencia y tecnología.
- Fomentar la creación de espacios permanentes de comunicación con los otros poderes de la unión, los gobiernos municipales, así como con el sector privado y social en temas relacionados con ciencia y tecnología.

- Impulsar la articulación de los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social, para incrementar los recursos destinados a las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en el Estado.
- Impulsar las acciones que conlleven a la realización de planes y programas acordes con los criterios y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, tendientes a promover la ciencia y tecnología en Tamaulipas; y Todos aquellos asuntos en la materia que le sean turnados.

## **Propuestas específicas al seno de la reunión de trabajo de la Comisión.**

### **La Diputada Susana Hernández Flores**

Propuso llevar a cabo las gestiones necesarias, para identificar y becar a los alumnos con excelentes calificaciones que al finalizar sus estudios profesionales sea posible su ubicación en empresas tamaulipecas para elaborar y que no emigren a otros lados y así Tamaulipas cuente con capital humano preparado que fortalezca la competitividad de nuestro Estado.

### **El Diputado Carlos Alberto García González**

Propuso respecto las líneas del programa de trabajo tiene que ver con coordinar esfuerzos con el COTACYT, con el fin de generar propuestas que impulsen obviamente la ciencia y tecnología y que promueva n su desarrollo como seguramente tú lo sabes presidente y los integrantes, en Tamaulipas se cuenta con varios campos de la universidad tecnológica, sino me equivoco son cuatro uno está en Nuevo Laredo, Reynosa, matamoros y Altamira si me gustaría que en el plan anual hiciéramos algo con las UTES en el tema de robótica porque es una tendencia mundial es de que todo el proceso de manufactura día con día va estarse llevando con la robótica y nuestro País como ustedes bien saben a captado inversión indirecta, si no nos actualizamos con los muchachos para que tengan los conocimientos para poder operar este equipos

con tecnología que le llaman inteligencia artificial los estamos dejando atrasado deja tú en mundo sino en otros estados.

### **El Diputado Oscar Martin Ramos Salinas**

Comento que con el propio Instituto Politécnico Nacional con el cual se tiene excelente relación podemos buscar algún convenio de colaboración de asesoramiento de ayuda, hay un sistema que se denomina Sistema Profesional por medio de red donde ellos han estado capacitando a diferentes niveles educativos en el país, que de esta manera podemos verlo hasta inclusive con empresas, entonces hay podemos entrarle y daríamos un gran despegue en esta Comisión.

### **El Diputado Carlos Alberto García González**

Comento que ojala pudieran sacar con las buenas relaciones del Diputado Presidente de la Comisión, acercamiento con los rectores de los cuatro campos, que se haga un convenio de colaboración en materia de robótica, ejemplificando el de Altamira que ha sacado premios nacionales en robótica, insistió en que hay que fomentar poner su granito de arena e impulsar todos aquellos programas y sobre todo que el Gobierno del Estado y la COTACYT a nivel federal le inviertan a los muchachos aquí en Tamaulipas.

## **VII. CRONOGRAMA DE REUNIONES DE LA COMISIÓN**

Para el seguimiento y evaluación de los trabajos a cargo de la Comisión, se llevarán a cabo sesiones mensuales, considerando el siguiente calendario, siendo flexible según las actividades propias del Congreso y de esta Comisión.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre, tiempos en los que se encontrará trabajando la Diputación Permanente, la Comisión de Ciencia y Tecnología permanecerá en continuo estudio del marco constitucional y legal vigente, en aras de fortalecer los trabajos de las Comisiones de la LXIII Legislatura del Estado.



Dichas sesiones se programarán conforme al siguiente calendario:

MES	ACTIVIDAD
Noviembre 2016	Instalación de la Comisión y Aprobación del Programa Anual de Trabajo.
Diciembre 2016	Reunión en la última semana del mes.
Enero 2017	Reunión en la última semana del mes.
Febrero 2017	Reunión en la última semana del mes.
Marzo 2017	Reunión en la última semana del mes.
Abril 2017	Reunión en la última semana del mes.
Mayo 2017	Reunión en la última semana del mes.
Junio 2017	Reunión en la última semana del mes.

## VIII. INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 párrafo 1, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, la Comisión rendirá un informe anual de actividades ante la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con el fin de dar cuenta de los trabajos realizados, así como de su seguimiento, en aras de transparentar su actuación en el desempeño de sus actividades legislativas y de control de la gestión pública.

MES	ACTIVIDAD
Octubre 2017	Presentación del informe Anual de Trabajo 2016, a la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado.

**COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**  
NUEVA ALIANZA  
**PRESIDENTE**

**DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**  
PAN  
**SECRETARIO**

**DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO**  
PAN  
**VOCAL**

**DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**  
PAN  
**VOCAL**

**DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO**  
PRI  
**VOCAL**

**DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO**  
PRI  
**VOCAL**

**DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**  
PRI  
**VOCAL**